



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**CURSO**  
**“APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL AL QUEHACER DEL TRIBUNAL”**

CÓDIGO 156

**1. De los objetivos**

El **objetivo general** del curso será que el participante desarrolle las competencias socio-emocionales que le permitan considerar las emociones y sentimientos de los compañeros de trabajo y jefatura y, al mismo tiempo, ser respetuoso de la dignidad de las personas que atiende.

**Objetivos específicos.** Al concluir el curso, los participantes deberán

- Conocer y valorizar los diferentes roles de las personas con quienes trabaja (compañeros y jefes), prestando colaboración y contribuyendo permanentemente con su desempeño hacia el logro de los objetivos generales.
- Distinguir y valorizar la singularidad de cada persona y la dignidad de su rol en la Organización laboral de cada uno de sus compañeros de trabajo y de sus jefes.
- Desarrollar aptitudes personales, especialmente el control emocional, que puedan aplicarse a su rol laboral, logrando una mayor satisfacción personal y, al mismo tiempo, mayor eficiencia en la relación con los demás y en la atención de usuarios.
- Desarrollar aptitudes sociales, que le permitan mantener y mejorar continuamente sus relaciones interpersonales con sus compañeros de trabajo y jefes, contribuyendo al trabajo en equipo y generando un clima laboral sano y propicio al logro de los objetivos.

**2. De los contenidos del curso deberán comprender:**

- La Estructura Social en la Unidad Judicial:
  - La Unidad Judicial, un equipo de trabajo:
  - normas, roles, atribuciones y responsabilidades
  - descomposición de las tareas y generación de cargos
  - Valoración de los roles:
  - la función específica de cada uno en la Unidad Judicial

- apoyo y colaboración, bases para la consecución de los objetivos
- complementariedad de roles
- Valoración del Trabajo y las Relaciones Laborales:
- El trabajo, una oportunidad de desarrollo personal:
  - la singularidad del trabajo y del ser humano
- El trabajo y la persona:
  - el trabajo como elemento dignificador del ser humano
  - el respeto y responsabilidad en el rol laboral
- Desarrollo de Aptitudes Personales:
- El auto-conocimiento, como conexión con los aspectos internos de la persona:
  - reconocimiento de las propias emociones y sus efectos
  - conocimiento de las propias fuerzas y sus límites
  - confianza en sí mismo
- La auto-regulación de los impulsos y estados internos:
  - manejo de las emociones y los impulsos perjudiciales
  - mantención de normas de honestidad e integridad
  - aceptación de las responsabilidades del desempeño personal
  - disposición a entregar iniciativas e incorporación de nuevos conocimientos y habilidades
- La motivación y su rol en la obtención de las metas:
  - persistencia y esfuerzo hacia una norma de excelencia
  - alianza con las metas del grupo u organización
  - disposición para aprovechar las oportunidades
  - tenacidad para buscar el objetivo a pesar de las dificultades y obstáculos
- Desarrollo de Aptitudes Sociales:
- El desarrollo de empatía en el trato interpersonal:
  - percepción e interés activo por los sentimientos y perspectivas ajenos
  - cultivo de oportunidades a través de diferentes tipos de personas
  - detección de las necesidades de los demás y orientación a satisfacerla
- Orientación hacia el trabajo en equipo:
  - percepción de la propia influencia en el grupo
  - actitudes de colaboración hacia el equipo de trabajo
  - contribución a la sinergia grupal

### 3. De los destinatarios del curso.

Escalafón Empleados.

### 4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

La jornada de clases se distribuirá: 4 horas en la mañana e igual número de horas en la tarde. Se entiende incorporado el tiempo destinado a la pausa del café dentro de estas horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

La duración del curso y la distribución horaria del mismo no podrá ser modificada, salvo que la Academia Judicial lo autorice expresamente.

## **5. Del cupo.**

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.